

 <p>E.S.E HOSPITAL <b>La Anunciación</b> MUTATÁ - ANT. CON SENTIDO HUMANO!</p>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN MUTATÁ - ANTIOQUIA</b>  NIT. 890 981 268 - 4	Código	200.07.03
		Versión	3
		Página	Página 1 de 9
		Fecha de actualización	13-01-2022
		Aprobado por	Gerencia

<b>ESTUDIOS PREVIOS ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b>	
<b>FECHA ELABORACION</b>	DE ABRIL DE 2026.
<b>ÁREA SOLICITANTE:</b>	GERENCIA
<b>RESPONSABLE:</b>	RENNY DE JESUS BARANDICA MANOTAS
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	RUBRO PRESUPUESTAL 212020200917-PROGRAMA SALUD PUBLICA VIGIA.
<b>CONTRATO CELEBRAR</b>	<b>A</b> CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPERACIONALES.
<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS SOPORTAN MODALIDAD SELECCIÓN</b>	<b>QUE LA DE</b> EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY 100 DE 1993 Y EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN, DEFINE ENTRE OTRAS QUE EL HOSPITAL PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CUANDO LA CUANTÍA DEL CONTRATO O CUANDO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO ASÍ SE REQUIERA.
<b>OBJETO</b>	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS- (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SEGÚN RESOLUCION 3280 DE 2018, RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 295 DEL 2023 Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031, EN EL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE, SEGÚN CONTRATO N°SSBS-SAMMC-001-2026-PS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN.
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD</b>	Con el fin de dar cumplimiento a las múltiples necesidades de la ESE Hospital La Anunciación de Mutatá, entre otras como son la contratación de los servicios de un operador para garantizar la logística y administración del plan de intervenciones colectivas para el año 2026, toda vez que los mismos exigen conocimientos especializados.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	En cumplimiento del Contrato <b>SSBS-SAMMC-001-2026-PS</b> , suscrito entre el <b>Municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia</b> y la <b>E.S.E. Hospital La Anunciación</b> , se hace necesaria la <b>contratación de un prestador de servicios</b> que ejecute las acciones del <b>Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)</b> correspondientes a la vigencia 2026, conforme al marco normativo vigente y al enfoque de <b>Atención Primaria en Salud (APS)</b> .  Dicha contratación se sustenta en la necesidad de desarrollar intervenciones en salud pública con un enfoque <b>promocional, preventivo, educativo, comunitario y territorial</b> , de acuerdo con las disposiciones establecidas en:

*CON SENTIDO HUMANO!*

Mutatá Antioquia. Carrera.10 N°. 10 – 08/ Recepción: 8578700- Urgencias: 8578100

<http://www.eselaanunciacion-mutatata-antioquia.gov.co/> Email: hospital@eselaanunciacion-mutatata-antioquia.gov.co

Código	200.07.03
Versión	3
Página	Página 2 de 9
Fecha de actualización	13-01-2022
Aprobado por	Gerencia

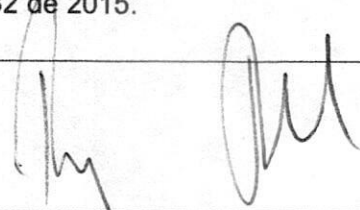
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Resolución 3280 de 2018</b>, que adopta la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) y fortalece la ejecución de acciones colectivas integradas al sistema de salud.</li> <li>• La <b>Resolución 518 de 2015</b>, que reglamenta la organización y operación del Plan de Intervenciones Colectivas en los entes territoriales.</li> <li>• La <b>Resolución 295 de 2023</b>, que actualiza lineamientos técnicos y operativos del PIC para su implementación a nivel municipal y departamental.</li> <li>• El <b>Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031</b>, que define la hoja de ruta nacional para el mejoramiento de las condiciones de salud de la población colombiana a través de enfoques diferenciales, intersectoriales y participativos.</li> </ul> <p>Este proceso contractual permite dar cumplimiento efectivo al plan de acción aprobado por la Secretaría de Salud Departamental y fortalecer la capacidad del Hospital para desplegar actividades como educación en salud, vigilancia comunitaria, promoción de entornos saludables y gestión del riesgo en salud pública, en articulación con las comunidades del municipio de Vigía del Fuerte.</p> <p>Así mismo, esta contratación garantiza el cumplimiento de los objetivos misionales de la E.S.E. y la ejecución de los recursos públicos asignados mediante el contrato interadministrativo, asegurando su destinación eficiente y oportuna conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Por lo anterior, se justifica la necesidad de realizar los estudios previos correspondientes que permitan seleccionar el contratista idóneo para la ejecución del PIC 2025, con criterios de capacidad técnica, experiencia en salud pública y conocimiento del contexto territorial.</p>
<b>PLAZO</b>	DURACION. Hasta Nueve (09) Meses
<b>CONVENIENCIA</b>	Según lo expuesto, resulta conveniente la contratación en los términos propuestos. Se recomienda así aceptar presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en los términos y condiciones planteados y que están en concordancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Según las actividades adjuntas en el Anexo Operativo del PIC para la vigencia 2026.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	En el Municipio de Vigía Del fuerte Antioquia de más áreas de influencia del municipio.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN  
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

NIT. 890 981 268 - 4

Código	200.07.03
Versión	3
Página	Página 3 de 9
Fecha de actualización	13-01- 2022
Aprobado por	Gerencia

<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$228.557.985 M/CTE). EL CONTRATANTE Cancelará al contratista los valores facturados mensualmente, pago que se hará de acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades programadas según intervenciones colectivas PIC 2026 con el municipio de Vigía del Fuerte - Antioquia y según valores en el anexo técnico 1 adjunto a la propuesta, luego de presentada la factura o cuenta de cobro correspondiente, planilla de SGSSS, debidamente avalada por el Supervisor del Contrato.
<b>QUIEN REALIZA LA EJECUCION DEL CONTRATO</b>	El Personal que ofrezca sus servicios técnicos para el cumplimiento de las funciones de la entidad y cumpla con la idoneidad para el cumplimiento del objeto del contrato.
<b>SUPERVISOR INTERVENTOR</b>	O La Supervisión estará a cargo de la Gerencia de la empresa social del estado hospital la anunciación de Mutatá Antioquia.
<b>GARANTIAS</b>	En consideración al objeto y la forma de pago prevista, no se exigirán garantías para el presente Contrato. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
<b>RENNY DE JESUS BARANDICA MANOTAS</b>  (Gerente)	

*CON SENTIDO HUMANO!*